

Actualidad

La Revista del Defensor del Pueblo de España

NOVIEMBRE 2013 - Nº 88



La Institución
celebra su
XXX Aniversario

Sumario

- | | | | |
|---|--|----|---|
| 3 | 10 claves que han marcado la historia del Defensor del Pueblo | | domicilio de hijos con enfermedad grave |
| 6 | Soledad Becerril comparece ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo | 8 | La Defensora reclama que se hagan efectivas las ayudas para subsidiación de VPO reconocidas |
| 7 | La Institución reduce su presupuesto para 2014 en un 0,5 por ciento | 9 | Sanidad acepta una recomendación para que se dé prioridad al acogimiento familiar de menores |
| 7 | Soledad Becerril comparte el dolor de las víctimas ante la decisión de Estrasburgo sobre la "doctrina Parot" | 10 | Exteriores acepta una sugerencia que permite a dos menores reunirse con su madre, presunta víctima de trata |
| 8 | Aceptada la recomendación sobre permisos a funcionarios por cuidado en | 11 | Actividad Institucional |

Jornada Conmemorativa en el Senado

La Defensora del Pueblo celebra el XXX Aniversario de la Institución



Este año se cumple el XXX aniversario de la puesta en funcionamiento del Defensor del Pueblo como institución al servicio de los ciudadanos.

Para celebrarlo, la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, organizó el 27 de septiembre de 2013 en el Senado una jornada en la que se debatió sobre la figura del Ombudsman y sobre los retos a los que se enfrentan las instituciones de defensa de los derechos humanos.

Durante su discurso, la Defensora del Pueblo defendió la solvencia de la Institución de la que aseguró "tiene capacidad para atender a los ciudadanos en sus quejas y para influir en las administraciones y alcanzar el buen gobierno

En el acto participaron representantes de altas instituciones del Estado, defensores autonómicos, europeos y latinoamericanos

de las mismas". En este sentido, destacó que el Defensor del Pueblo "se ha convertido en una institución muy conocida, a la que los ciudadanos acuden cada vez más".

Soledad Becerril ofreció algunos datos sobre la Institución. Así, explicó que en torno a un 75 por ciento de las recomendaciones que formula son atendidas por las diferentes administraciones. La Defensora agradeció que las administraciones atiendan sus requerimientos, pero también les instó a incrementar la celeridad en sus respuestas.

Además, hizo hincapié en que lo que más se reclama es "mayor atención, mayor claridad hacia los usuarios, hacer frente a los compromisos adquiridos, no incurrir en promesas engañosas como ha sucedido recientemente con algún producto financiero".

Asimismo, señaló que "hoy la Institución está centrada en garantizar la viabilidad de los servicios asistenciales básicos que ofrecen Ayuntamientos y Comunidades Autónomas a personas dependientes o mayores; por ello, solicitó que los decretos de ayuda a las administraciones públicas con problemas financieros, den prioridad al pago de las obligaciones con instituciones y asociaciones con fines sociales".

Otro de los asuntos que preocupa a la Institución son los





desahucios. En este sentido, resaltó la necesidad de que se cree una ley de “segunda oportunidad”, con el fin de que nadie se vea desprovisto de su vivienda.

En cuanto al futuro inmediato, Soledad Becerril aseguró que la energía y las telecomunicaciones serán algunas de las prioridades de la Institución. “La primera porque los consumidores están, estamos, perplejos ante la subida constante de precios pese a la libre competencia”. En cuanto a las energías alternativas, lamentó que, tras haberlas fomentado durante años, ahora “habrá que pagar por captarlas para consumo doméstico”.

Junto a la Defensora del Pueblo y sus Adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepción Ferrer, participaron en esta jornada el presidente del Senado, Pío García-Escudero; el presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, y el presidente del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner.

Sobre el futuro inmediato, Soledad Becerril adelantó que la energía y las telecomunicaciones serán algunas de las prioridades de la Institución

También estuvieron presentes el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce; el presidente del Tribunal Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, y el director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás.

Defensores autonómicos como el Ararteko vasco, el Diputado del Común de Canarias, el Defensor del Pueblo

Andaluz, el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana o el Valedor do Pobo gallego, también asistieron a la celebración del XXX Aniversario del Defensor del Pueblo.

Asimismo, acudieron varios Ombudsman iberoamericanos y europeos, entre ellos, los

presidentes de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), de la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo (AOM) y del Grupo Europeo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

30 años al servicio de los ciudadanos

Las actuaciones del Defensor del Pueblo han derivado en estos 30 años de historia en más de 3.300 recomendaciones a las distintas administraciones que, con su aceptación, han corregido más del 70 por ciento de las actuaciones cuestionadas por los ciudadanos y por la Institución.

Las conclusiones y recomendaciones de sus informes y estudios han supuesto modificaciones legislativas e importantes cambios que se han traducido en una mejor protección de los derechos fundamentales. En estos 30 años se han publicado 32 informes y estudios sobre temas tan relevantes como la violencia escolar, la contaminación acústica, la situación en los centros penitenciarios, la asistencia jurídica a personas extranjeras, las listas sanitarias de espera, la atención a personas con discapacidad o las residencias para la tercera edad.

Sólo en el último año se han publicado un estudio sobre participaciones preferentes, otro sobre viviendas protegidas vacías y una actualización del informe “Crisis y deudores hipotecarios”.

En 30 años de historia la Institución ha gestionado más de 655.000 expedientes de queja. Esto supone una media anual de cerca de 22.000 quejas.

30 AÑOS EN 10 CLAVES

Desahucios

La Institución ha sido pionera en abrir debates de especial interés ciudadano. Es el caso de los desahucios, un problema que fue abordado por el Defensor del Pueblo a principios de 2012, con la publicación del informe "Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo". En él, se formulaban una veintena de recomendaciones para reforzar la protección de los deudores hipotecarios. Posteriormente, la Institución ha elaborado nuevas recomendaciones y ha reclamado una reforma profunda de la regulación de la situación de los deudores hipotecarios.

Preferentes

El Defensor del Pueblo ha advertido en varias ocasiones de la confusión que podía producir la comercialización de productos financieros altamente sofisticados entre ahorradores no suficientemente informados acerca de lo que estaban adquiriendo, y de los problemas a que podrían dar origen. En 2012 se realizaron recomendaciones detalladas al Banco de España, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Ministerio de Economía y Competitividad sobre este tipo de inversiones y de sus altos riesgos. En marzo de 2013, la Institución publicó un estudio con recomendaciones para solucionar la situación de los miles de ahorradores atrapados por la compra de estos productos y que pedía, entre otras cosas, un arbitraje universal para todas las entidades intervenidas, que integre a todos los afectados por la comercialización de preferentes.

Vivienda

Son muchas las actuaciones realizadas por la Institución en materia de Vivienda en estos 30 años. Así, se han evitado desahucios de viviendas protegidas por impago de arrendamiento y se ha analizado el problema de la falta de disponibilidad de viviendas protegidas a través de un estudio con recomendaciones a las administraciones para acabar con el desajuste entre la necesidad de vivienda y el número de viviendas protegidas que están vacías (más de 10.000 viviendas de protección desocupadas y disponibles en manos de las administraciones, según los datos facilitados por las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de grandes capitales de provincia).

Despilfarro

La Institución recomendó en septiembre de 2011 al Ministerio de Justicia que estudiase la posibilidad de reformar el Código Penal, a fin de reforzar la respuesta del ordenamiento jurídico ante el uso irresponsable del dinero público por parte de autoridades y funcionarios. En 2012, unas primeras reformas ya vigentes establecieron algunas medidas al respecto de naturaleza penal. La Institución ha seguido insistiendo en este tema y en el proyecto de ley de reforma del Código Penal remitido a las Cortes el pasado 20 de septiembre se modifica la tipificación de la malversación de dinero público.

Urgencias hospitalarias

Las actuaciones realizadas a finales de los 80 en materia de urgencias hospitalarias supusieron cambios notables en la estructura, organización y funcionamiento de estos servicios. Se habilitó un plan de inversiones específico para este servicio. En la actualidad, la Institución está elaborando un monográfico sobre las urgencias hospitalarias en colaboración con los Defensores del Pueblo autonómicos.

Víctimas del terrorismo

El Gobierno ha aprobado a primeros de septiembre el Reglamento de la Ley de Víctimas del Terrorismo a instancias del Defensor del Pueblo. Además, la Institución ha formulado varias recomendaciones para que las víctimas del terrorismo tengan un tratamiento específico en el futuro Estatuto de la Víctima.

Violencia de género

La Institución ha sido pionera en la labor de difusión y denuncia de la violencia de género. En 1998 publicó el in-

forme monográfico "La violencia doméstica contra las mujeres", con 51 recomendaciones, que supuso un altavoz para un problema tradicionalmente tabú y escondido para la sociedad. Muchas de ellas se han reflejado en nuevas leyes y otras siguen estando de plena actualidad.

En 2010, la reforma de la Ley General de la Seguridad Social avaló el criterio defendido por el Defensor del Pueblo de conceder la pensión de viudedad a mujeres maltratadas que habían renunciado a la pensión compensatoria. También en esta materia, en 2011, el Gobierno amplió el uso de las pulseras GPS a los maltratadores que se encuentran en la fase de cumplimiento de penas, tal y como había pedido el Defensor del Pueblo. Por otra parte, en la reforma de la Ley de Extranjería de 2011 se incluyó la petición de la Institución de que cualquier ciudadana extranjera en situación irregular, víctima de violencia de género, pueda acudir a la policía a denunciar, sin miedo a que se inicie un expediente de expulsión en su contra.

Trata de seres humanos

En abril de 2013 se presentó el Plan policial contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que recoge varias de las recomendaciones formuladas por el Defensor del Pueblo en su informe "La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles". Así, se ha reforzado la formación de las plantillas policiales en esta materia, se ha potenciado la colaboración con las ong especializadas y se ha establecido la asistencia de carácter multidisciplinar a las víctimas. Ahora, en el primer contacto policial con la víctima debe primar la identificación de indicios suficientes que permitan deducir su condición de víctima, quedando en segundo plano la obtención de datos para una futura investigación, tal y como recomendaba la Institución.

Visitas a lugares de privación de libertad

A finales de 2009 el Defensor del Pueblo asumió la tarea de ser Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos y penas crueles o degradantes (MNP). Antes de asumir esta función, el Defensor del Pueblo ya visitaba todo tipo de lugares de privación de libertad, si bien ahora se han mejorado los protocolos de visitas. En sus primeros años de actividad, su llamada de atención sobre las prisiones militares hizo que se cerraran estos centros que no reunían las condiciones necesarias para la vida de los internos. En la actualidad, la única prisión militar que existe es la ubicada en Alcalá de Henares, un centro más moderno que nada tiene que ver con los desaparecidos en los 80.

En 2009, con motivo de la elaboración de un informe monográfico sobre centros de protección de menores con trastornos de conducta, se realizaron numerosas visitas a este tipo de centro que pusieron de relieve las condiciones de muchos de estos lugares y propiciaron el cierre de varios de ellos.

Desde que en 1985 se crearon los centros de internamiento de extranjeros, la Institución realiza visitas periódicas a estas instalaciones para comprobar su funcionamiento y las condiciones en las que se encuentran las personas que están internas en ellos. Las continuas solicitudes de cierre del CIE de Málaga formuladas por la Institución acabaron con su clausura en enero de 2013.

La oficina del Defensor del Pueblo, en su condición de MNP, ha realizado 52 visitas en 2012 y 27 en los primeros meses de 2013.

Proyección Internacional

El Defensor del Pueblo siempre ha cuidado con especial atención su proyección internacional, consciente de su papel como referente, no sólo en el ámbito iberoamericano, sino también en Europa, y en algunas de las nuevas instituciones creadas en los países surgidos tras la extinción de la Unión Soviética.

Así, el Defensor español ha inspirado las reformas de Ombudsman como el francés y ha colaborado en la creación y consolidación de otros, como los de Turquía, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Armenia y Kazajstán. Asimismo, colabora activamente con Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Red Europea de Defensores del Pueblo, la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo (AOM).

La Defensora del Pueblo comparece en el Congreso para realizar un primer balance de la gestión de la Institución en 2013



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, compareció el 22 de octubre ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo en el Congreso de los Diputados. Allí avanzó algunos de los principales datos sobre las quejas gestionadas por la Institución en los primeros nueve meses del año y explicó las recomendaciones más relevantes realizadas hasta la fecha.

En este periodo, el número de quejas presentadas por los ciudadanos creció un 10,5% con respecto al año pasado. Hasta el 30 de septiembre de 2013 se contabilizaron 21.459 expedientes de queja, frente a los 19.411 registrados un año antes.

Más resoluciones que en 2012

La Institución también ha dirigido a las distintas administraciones más recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales que el año anterior. En total, 480 resoluciones, frente a las 405 del mismo periodo del 2012.

La Defensora explicó algunas de las recomendaciones y sugerencias más relevantes realizadas hasta la fecha. Así, destacó las recomendaciones formuladas sobre la Ley de Costas que el Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado que incorporará al Reglamento de esta norma; la resolución remitida al Banco de España sobre las cláusulas suelo, y la recomendación aceptada por la Policía para identificar a los menores extranjeros que llegan a España de forma irregular.

También se refirió a las recomendaciones formuladas al Ministerio de Justicia para que las víctimas del terrorismo tengan un tratamiento específico en el Estatuto de la Víctima y a las enviadas a la Dirección General de la Policía que han servido para mejorar la identificación de los agentes de las Unidades de Intervención Policial.

Entre enero y septiembre de 2013 se formularon 480 resoluciones, frente a las 405 del mismo periodo de 2012

Además, hizo alusión a una recomendación para reducir la jornada de trabajo a los funcionarios públicos con hijos menores que padecen cáncer u otra enfermedad grave y a las recomendaciones realizadas para garantizar la viabilidad de los servicios asistenciales básicos que ofrecen ayuntamientos y comunidades autónomas y facilitar el pago de las deudas contraídas con proveedores y prestarios de estos servicios.

Soledad Becerril se refirió también a la actividad desarrollada por la Institución en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP). Así, relató las 50 visitas realizadas a lugares de privación de libertad y destacó los 18 centros que ella o sus Adjuntos han visitado personalmente.

Reducción presupuestaria

También expuso a los miembros de la Comisión Mixta la reducción presupuestaria que maneja la Institución para el año que viene. Así, el presupuesto elaborado para 2014

supone una reducción del 0,5% con respecto a 2013 y se sitúa en los 13.950.000 euros.

Por último, la Defensora destacó que la Institución ha sido pionera en materia de transparencia, con un portal en el que se detallan todos los gastos y contratos de la oficina. En la actualidad, la Institución trabaja para hacer posible que los ciudadanos conozcan en todo momento el estado de tramitación de su queja.

Administraciones no colaboradoras

La Defensora enumeró además las administraciones que no colaboran con la Institución. Su número ha descendido, desde las 54 registradas hace casi un año, a las 7 de la actualidad. No obstante, si estas administraciones persisten en su actitud se dará traslado a la Fiscalía:

1. Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas)
 - Deficiencias en infraestructuras en una urbanización en suelo no urbanizable.
2. Ayuntamiento de Coslada (Madrid)
 - Sobre reparaciones de averías y desperfectos en unas viviendas protegidas, de las que el ayuntamiento es propietario.
3. Ayuntamiento de Tegui (Las Palmas)
 - Desacuerdo de un ciudadano con el desarrollo del proce-

so de selección de funcionarios interinos convocado por el ayuntamiento.

4. Diputación Provincial de Albacete

- Conservación y mantenimiento de la carretera del Puente de Hajar (CV-A13) en el tramo que discurre entre el puente y la localidad de Socovocos.

5. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

- Tardanza en la resolución de un expediente de responsabilidad patrimonial autonómica.

6. Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de Canarias

- Situación de dependencia. Demora en la aprobación del programa individual de atención al interesado.

7. Comunidad de Regantes "Virgen de las Nieves" (Alicante)

- Dificultades para darse de baja.

El Defensor del Pueblo reduce su presupuesto

El Defensor del Pueblo ha elaborado un presupuesto para el año 2014 que supone una reducción del 0,5 por ciento con respecto a 2013 y se sitúa en 13,95 millones de euros, lo que supone un recorte acumulado desde el año 2009 de más de dos millones de euros, el 12,29 por ciento de su presupuesto de entonces.

En el capítulo I, que se destina a gastos de personal, está prevista una reducción del 0,46 por ciento sobre este año, manteniéndose congelados los sueldos de los altos cargos y de todo el personal de la Institución.

En el capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios, el recorte alcanza el 0,65 por ciento, que se suma a los ajustes ya adoptados en los últimos años.

El recorte acumulado desde 2009 se eleva a más de dos millones de euros

En este apartado figura una reducción del 33,8 por ciento en el apartado de indemnizaciones por razón del servicio, manteniendo la supresión del año 2013 de las dietas para altos cargos y funcionarios, y recortando significativamente los gastos previstos para locomoción o alojamiento en los desplazamientos por razones de trabajo.

También baja el 21,43 por ciento el gasto en compras y suministros, rebajando al mínimo la previsión para renovación de los equipos informáticos.

La reducción de gastos corrientes corresponde a partidas que no son imprescindibles para el buen funcionamiento de la Institución ni comprometen su eficacia en el desempeño de la labor encomendada.

La Defensora comparte el dolor de las víctimas ante la decisión de Estrasburgo sobre la "doctrina Parot"

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha lamentado profundamente la decisión adoptada por la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la denominada "doctrina Parot" y comparte totalmente el dolor que esta decisión produce a las víctimas de gravísimos delitos.

El pasado 18 de marzo la Defensora remitió una carta al Comisario Europeo de Derechos Humanos, Nils Muiznieks, en la que expresaba su preocupación por la próxima decisión de la Gran Sala y suscribía la forma en la que los tribunales españoles interpretaban dicha doctrina.

La Defensora del Pueblo comparte la posición del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional español sobre este asunto y discrepa respetuosa pero firmemente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que no ha tenido en cuenta la justa finalidad y el respeto al principio de legalidad penal que a su juicio la doctrina preserva, y que no considera contraria a los derechos humanos.

La Defensora quiere expresar a las víctimas su cercanía y solidaridad.

Aceptada la recomendación sobre permisos a funcionarios por cuidado en domicilio de hijos menores con enfermedad grave

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha aceptado las recomendaciones de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, para que los funcionarios con un hijo que padezca cáncer o una enfermedad grave que requiera cuidados continuos tengan derecho a un permiso laboral en las mismas condiciones que los padres incluidos en el régimen general de la Seguridad Social.

Hasta ahora, en caso de cáncer o enfermedad grave, se concede permiso para el período de hospitalización y para la continuación del tratamiento en domicilio. Si la enfermedad grave no es cáncer, el permiso se concede sólo para el ingreso hospitalario, siempre y cuando el menor precise cuidado directo, continuo y permanente de su progenitor.

Hasta ahora, si la enfermedad grave no es cáncer, el permiso se concede solo para el ingreso hospitalario

A raíz de varias quejas de funcionarios, la Defensora recomendó que se modifique el criterio para la concesión de reducción de la jornada laboral sin pérdida de salario y que se permita a los funcionarios seguir cuidando de sus hijos una vez abandonen el hospital para continuar el tratamiento en el domicilio.

Además, la Defensora pidió que se concreten los supuestos en que es aplicable este permiso, los criterios de valoración de los casos, los porcentajes de reducción de jornada retribuida y los supuestos en los que la continuación del tratamiento o el cuidado del menor en domicilio pueden considerarse continuación del ingreso hospitalario.

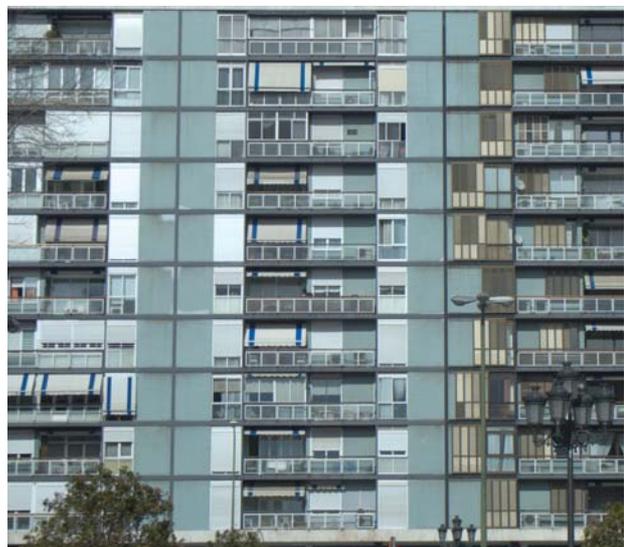
La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas aceptó la recomendación e informó de que el departamento tiene previsto desarrollar dicho reglamento.

Subsidiación de préstamos para la compra de viviendas protegidas

La Defensora pide que las Administraciones hagan efectivas las ayudas vigentes hasta junio de este año

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido al Ministerio de Fomento que revise el criterio interpretativo que ha empleado hasta la fecha y que afecta a la supresión de las ayudas de subsidiación de préstamos para la compra de viviendas protegidas que concedían las comunidades autónomas en aplicación de los planes estatales de vivienda.

El RDL 20/2012, de 13 de julio, suprimió este tipo de ayudas recogidas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. No obstante, el Ministerio de Fomento comunicó a las CCAA que, basándose en un informe jurídico interno, había que interpretar que esa supresión legal afectaba a todos los planes estatales de vivienda, lo que implicaba denegar cualquier solicitud nueva o en trámite acogida a los planes anteriores.



Tras recibir la directriz de Fomento, algunas comunidades autónomas aplicaron la interpretación remitida pero otras no lo hicieron. Por eso, algunas administraciones han seguido reconociendo las ayudas financieras recogidas en planes de vivienda anteriores a 2009. Sin embargo, los beneficiarios no han podido cobrarlas al no contar con el visto bueno del Ministerio. Esta es la situación que se ha visto reflejada en las quejas recibidas en el Defensor del Pueblo durante este último año.

Se ha pedido al Ministerio de Fomento que revise el criterio interpretativo que ha empleado hasta la fecha

En opinión del Defensor del Pueblo, el RDL 20/2012 sólo anula las ayudas contenidas en el Plan Estatal de Vivienda

y Rehabilitación 2009-2012 y no las anteriores. La Institución considera también que una interpretación tan extensiva de la ley no es adecuada desde la perspectiva de la garantía de los derechos de los ciudadanos. Una reciente decisión judicial abunda en el mismo sentido.

La Institución inició una actuación que ha culminado con varias recomendaciones para que Fomento deje de aplicar este criterio, al entender que interpretó de manera extensiva el artículo 35 del Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. Además, se ha pedido que el Ministerio pague las ayudas reconocidas por las CCAA y que se comunique el criterio interpretativo para que las administraciones autonómicas revisen de oficio las resoluciones que hubieran denegado, antes de la entrada en vigor de la Ley 4/2013, de 4 de junio, que, ahora sí, suprime todas las ayudas referidas a planes de vivienda anteriores.

Aceptada la recomendación del Defensor del Pueblo para que se dé prioridad al acogimiento familiar de menores

La recomendación del Defensor del Pueblo de dar prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial de menores ha sido aceptada por el Ministerio de Sanidad.

El Defensor del Pueblo recomendó en junio de este año a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad que, en los trabajos para actualizar la legislación vigente sobre protección a la infancia, se de prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial como medida de protección, especialmente para los menores de entre 3 y 6 años.

En opinión de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, es importante que se apruebe el estatuto de derechos y deberes de las familias acogedoras y que se definan más claramente los tipos de acogimiento y su duración, en función de la edad y circunstancias de los menores.

Asimismo, la Institución recomendó que se preste atención preferente a los acogimientos familiares de menores con discapacidad u otras situaciones de especial dificultad para superar el acogimiento residencial.

Sanidad ha confirmado que ha elaborado conjuntamente con el Ministerio de Justicia un borrador de Anteproyecto que recoge la recomendación de la Defensora del Pueblo. Dicho texto se ha sometido a consideración de las comu-

nidades autónomas, el Observatorio de la Infancia y otras entidades como la FEMP, ONGs y expertos universitarios y se remitirá a la Institución una vez valoradas todas las aportaciones.



Exteriores acepta una sugerencia del Defensor que permite a dos menores reunirse con su madre, presunta víctima de trata

La Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha aceptado una sugerencia del Defensor del Pueblo que ha permitido a dos menores reunirse con su madre, presunta víctima de trata, después de tres años. La mujer, que llegó a España a finales de 2010, obtuvo la residencia por colaboración con las fuerzas policiales.

El recorrido migratorio de esta familia comenzó en 2010, en un país subsahariano. Tras atravesar diferentes países la familia se separó en Libia. La madre llegó a España en un primer viaje, tras ella debían haber llegado sus cinco hijos y su marido pero ese viaje nunca se produjo. Gracias al

servicio internacional de búsqueda de Cruz Roja se logró localizar a dos de sus hijos. Tras someterles a las pruebas de ADN y comprobar el vínculo familiar se iniciaron los trámites para intentar reunir a madre e hijos.

La Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios

el Ministerio de Asuntos Exteriores aceptó una sugerencia del Defensor del Pueblo y dotó de visados a los dos menores que ya se encuentran en España con su madre. El caso ha sido resuelto gracias a la colaboración de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Cruz Roja y una organización no gubernamental que trabaja en Marruecos.

Madre e hijos llevaban tres años separados

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Viaje oficial de la Defensora del Pueblo a Barcelona

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha visitado Barcelona donde se ha reunido con el alcalde de la ciudad, Xavier Triás, con el que ha repasado los temas que más preocupan a los barceloneses.

Soledad Becerril también se ha entrevistado con el Síndic de Greuges, Rafael Ribó y ha visitado el centro residencial de acción educativa "Urrutia" que acoge a niños y adolescentes de entre 3 y 18 años en riesgo de exclusión social.

Visita conjunta con el Defensor del Pueblo Andaluz

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, visitó la sede de la residencia "Flora Tristán", dependiente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, junto al Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu.

Ambos fueron recibidos por el rector, Vicente Guzmán, y realizaron un recorrido por las dependencias de este centro, ejemplo de integración y situado en el Polígono Sur. Allí

mantuvieron una reunión de trabajo con los defensores de las Universidades de Sevilla y con estudiantes universitarios. Durante el encuentro, los representantes universitarios le expusieron a la Defensora los principales problemas y dificultades con los que se topan en su labor diaria.

La Defensora llama a colaborar con el Banco de Alimentos

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, participó en la jornada "El Banco de Alimentos. Un paso más", organizada por la Fundación Banco de Alimentos de Madrid y el Colegio de Economistas de Madrid. Soledad Becerril impartió una charla sobre la labor que presta el Defensor del Pueblo y su apoyo a iniciativas solidarias como las del Banco de Alimentos.

La Defensora del Pueblo hizo un llamamiento a "aquellas personas que quieren hacer algo por los demás" para que colaboren con el Banco de Alimentos. Además, solicitó a las administraciones públicas actuaciones "constantes y permanentes" para atender a las personas que, como consecuencia de la crisis económica, tienen un déficit alimentario.

La jornada, celebrada con motivo del Día Mundial de la

Alimentación, fue inaugurada por el presidente del Colegio de Economistas de Madrid, Juan Irazo y por el presidente de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid, Javier Espinosa.

El Consejo Rector de la FIO se reúne en Madrid

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, recibió el 24 de septiembre en la sede de la Institución a los miembros del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO).

Entre otros asuntos, la Junta Directiva de la FIO preparó la próxima reunión de la XVIII Asamblea General de la organización, que se celebrará en noviembre.

Soledad Becerril ostenta actualmente la vicepresidencia de esta federación de Defensores del Pueblo creada en 1995.

María Luisa Cava de Llano recibe la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort

La sede del Defensor del Pueblo acogió el pasado 23 de septiembre el acto de imposición de la Gran Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort a la ex Defensora del Pueblo (e.f.), María Luisa Cava de Llano.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón le hizo entrega de esta condecoración, en presencia de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril.

Con esta distinción se premia el mérito a la Justicia y se recompensa los servicios relevantes prestados en el ámbito del derecho.

María Luisa Cava de Llano fue Defensora del Pueblo en funciones desde julio de 2010 hasta julio de 2012. Previamente fue Adjunta Primera del Defensor del Pueblo duran-



Entrega de la Gran Cruz de San Raimundo | Defensor del Pueblo

te 10 años. Es licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona y ha ejercido la abogacía.

El Defensor del Pueblo recibe el II Premio Tricornios sin Fronteras

En nombre de la Institución, el Adjunto Primero a la Defensora del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, recogió en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) el II Premio Tricornios sin Fronteras, otorgado por la organización no gubernamental que conforman miembros, familiares y amigos de la Guardia Civil.

Con este galardón, Tricornios sin Fronteras ha querido reconocer la labor del Defensor del Pueblo como garante de la defensa de los derechos y deberes fundamentales.

El Defensor del Pueblo organiza unas Jornadas sobre menores y Justicia

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril y la Adjunta Segunda, Concepción Ferrer, inauguraron el 2 de octubre unas jornadas de trabajo sobre derechos de los niños en la Justicia.

Representantes de la judicatura, de la fiscalía, de la abogacía y de las diferentes administraciones, así como de organizaciones no gubernamentales han debatido e intercambiado puntos de vista con los técnicos de la Institución a lo largo de varias sesiones sobre las garantías judiciales en la adopción de medidas de protección de menores en situación de riesgo y desamparo y sobre la participación de los niños en los procesos de familia.

Estas jornadas servirán de base para la elaboración de un estudio que la Institución tiene previsto publicar en los próximos meses.

Soledad Becerril apuesta por la promoción de la participación ciudadana en la vida pública

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, participó a mediados de septiembre en el IX Seminario de la Red Europea de Defensores del Pueblo, que se celebró en Dublín.

A lo largo de su intervención, Soledad Becerril explicó que el Defensor del Pueblo ha sido pionero en llevar a cabo actuaciones para defender el derecho fundamental de los ciudadanos a la participación en los asuntos públicos.

Una participación que, según aseguró, la Institución pro-

mueve a través de sus actuaciones, supervisando que las administraciones garanticen el derecho de audiencia pública, promoviendo que las autoridades colaboren con la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas, e impulsando el diálogo y la comunicación entre sociedad y administración.

El seminario, organizado por la Defensora del Pueblo de Irlanda y ya Defensora del Pueblo Europeo, Emily O'Reilly, reunió a 40 Ombudsmen de toda Europa, que debatieron sobre las buenas prácticas y los derechos del ciudadano.

La Defensora del Pueblo visita el centro de educación especial del Patronato San Pelayo

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, visitó el pasado 20 de septiembre el Centro de Educación Especial del Patronato San Pelayo, en el barrio de Santa Clara de Sevilla.

Este centro fue creado en 1962 con el fin de atender a niños y niñas con necesidades educativas especiales, tales como discapacidad intelectual, discapacidad motora y sensorial, trastornos del desarrollo o autismo.

La Defensora del Pueblo se entrevistó con el presidente del Patronato, Jesús Román; la directora del Centro, María de los Ángeles Guerrero, y con Eduardo Ybarra, miembro del Patronato, quienes la acompañaron a inspeccionar las aulas en las que se imparten clases de materias tan diversas como cerámica o administración. También visitó el programa de estimulación multisensorial para los más discapacitados.

En el transcurso de la visita, la Defensora estuvo conversando con educadores y alumnos y pudo comprobar la labor que se realiza con estos niños y el buen estado de las instalaciones.

Soledad Becerril recibe al presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, recibió el 24 de octubre al presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Juan Antonio Santamera.

En la reunión, celebrada en la sede del Defensor del Pueblo, estuvieron también presentes el vicepresidente del Colegio, José Manuel Loureda, y el secretario general, José Javier Díez Roncero.

La Institución participa en un seminario sobre el Comité de los Derechos del Niño de la ONU

La institución del Defensor del Pueblo ha participado en un seminario organizado por la Universidad Pontificia de Comillas sobre las Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

La jefa de Gabinete de la Adjunta Segunda, Marta Kindelán, intervino con una conferencia sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos.



La Revista del Defensor del Pueblo de España

www.defensordelpueblo.es

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.
Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.
Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbese en nuestra web.



Presentación de quejas



Por Internet:
www.defensordelpueblo.es



Por Fax:
Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



Personalmente:
En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147
Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



Correo postal:
Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo
C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



Servicio de guardia 24 h:
(+34) 91 432 79 00